



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 90-2023-MDT-CS – PRIMERA CONVOCATORIA, SISTEMA DE CONTRATACION DE A SUMA ALZADA

A las 08:45 horas del día 01 de febrero del año Dos Mil Veinticuatro, se reunió en los ambientes de la oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, los miembros del Comité de Selección CONFORMADO mediante **Resolución Gerencial N° 486-2023-MDT-GM** de fecha 15 de diciembre del año Dos Mil Veintitrés, que se encargará de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 90-2023-MDT-CS - Primera Convocatoria**, para la contratación de la ejecución del servicio a todo costo: **“CONFECCIÓN DE CHALECOS PARA LA RONDAS CAMPESINAS DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA”**, con un Sistema de Contratación de **A Suma Alzada** y con un plazo de ejecución del servicio de **quince (15) días calendario**; a convocatoria del **Presidente: ING. JULIO CESAR YNGA LEAÑO**, asistieron también el **Suplente - Primer Miembro Titular: CARLOS ALBERTO REYES MORANTE**, **SEGUNDO Miembro Titular: CARLOS ENRIQUE PANTA MAZA**; para tratar lo relacionado a la admisión de ofertas electrónicas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, como consecuencia del procedimiento de selección antes señalado.

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, el señor presidente del Comité de selección dio por aperturada la reunión indicando de acuerdo a la normativa vigente, con fecha **29/12/2023** se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases administrativas del presente procedimiento de selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10027706458	GARCIA GUAYLUPO JOSE MATEO	Válido
2	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	Válido
3	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	Válido
4	10449720925	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	Válido
5	20487099822	AGENCIA DE PUBLICIDAD CREATIVE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
6	20507870016	INVERSIONES MILDAZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
7	20562961748	PUBLICIDAD TEXTIL G Y R S.A.C.	Válido
8	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	Válido
9	20601495423	LUMA CREATIVA E.I.R.L.	Válido
10	20604016305	GG INGENIEROS E.I.R.L.	Válido
11	20604886059	SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C	Válido
12	20607466387	MIJAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
13	20609207290	AMANAR CONFECCIONES & TEXTILES SRL	Válido
14	20610080210	CONFECCION D'PUNTO & PLANA E.I.R.L.	Válido

El Comité de Selección, procede a realizar la revisión del registro electrónico de “Presentación de ofertas” del procedimiento de selección en el portal web del SEACE; **presentando Ofertas Cuatro (04) postores** en el orden que sigue, dentro del plazo y horario establecido en el calendario del procedimiento:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20604886059	SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C	10/01/2024	20:21:01	10/01/2024	20:22:05
2	10027706458	CONSORCIO TEXTILES UNIDOS	10/01/2024	20:31:35	10/01/2024	20:32:27
3	10449720925	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	10/01/2024	23:16:13	10/01/2024	23:16:28
4	20609207290	AMANAR CONFECCIONES & TEXTILES SRL	10/01/2024	10:34:23	10/01/2024	10:34:33

APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

El Comité de Selección, en virtud a lo establecido en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), procede a abrir y revisar los archivos electrónicos que contiene la oferta de los postores mencionados anteriormente, de la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria y del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se pudo determinar lo siguiente:

Acto seguido el Comité de Selección en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73, numeral 73.2 del RLCE, en el que se establece: que para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c), y f) del artículo 52, y **determina si las ofertas responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases**, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. De conformidad con la norma legal anotada y de la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección, el Comité de selección procede a determinar la admisibilidad de las ofertas presentadas por los postores, siendo el detalle el siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS FUNCIONALES

	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD							CONDICIÓN
		ANEXO 1	REPST. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	
		1	SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
2	CONSORCIO TEXTILES UNIDOS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
3	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
4	AMANAR CONFECCIONES & TEXTILES SRL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

El Comité de Selección verifico y deja constancia que los postores mencionados en el cuadro anterior, si cumplen con los requisitos funcionales de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia establecidos en las bases Integradas, **por lo que el Comité de Selección admite las ofertas:**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

en conformidad a lo establecido en el artículo 73, NUMERAL 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE).

Acto seguido el Comité de Selección procede a realizar la evaluación de las ofertas de los postores **que sus ofertas han sido admitidas**, y según los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de las Bases integradas, siendo el detalle el siguiente:

1. FACTORES DE EVALUACIÓN

Culminada la evaluación detallada anteriormente, y en concordancia con lo establecido en los artículos 50°, 51° y 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a calcular el puntaje total obtenido en la evaluación de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN					BONIF. X COLINDANTE 10%	BONIFIC. PYMES 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		MONTO PROPUESTO	PRECIO: FORMULA $P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$ 50 PUNTOS	PLAZO	GARANTIA	TOTAL				
1	SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C	S/ 147,800.00	26.59	10	20	56.59	10 ANEXO 10	0 ANEXO 10	66.59	CUARTO
2	CONSORCIO TEXTILES UNIDOS	S/ 78,600.00	50.00	30	20	100.00	10 ANEXO 10	5 ANEXO 10	115	PRIMERO
3	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	S/ 169,916.00	23.13	30	20	73.13	0 ANEXO 10	2.31 ANEXO 10	73.44	SEGUNDO
4	AMANAR CONFECCIONES & TEXTILES SRL	S/ 126,998.84	30.95	10	20	60.95	6.19 ANEXO 10	3.09 ANEXO 10	70.23	TERCERO

REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Selección procede a verificar los requisitos de calificación de los postores **que pasaron la etapa de evaluación de ofertas**, solicitados en el capítulo III numeral 3.2., de las bases integradas del procedimiento de selección, y conforme a lo dispuesto en los artículos 49° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; para determinar si el postor cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

ITEM	POSTOR	A. CAPACIDAD LEGAL	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO	ORDEN DE PRELACION
		HABILITACION	B.4 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
1	SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICADA	CUARTO
2	CONSORCIO TEXTILES UNIDOS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICADA	PRIMERO
3	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICADA	SEGUNDO
4	AMANAR CONFECCIONES & TEXTILES SRL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICADA	TERCERO

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

EL Comité de Selección, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74°, 75° y 76° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, otorga por unanimidad la **buena pro** al postor **CONSORCIO TEXTILES UNIDOS** integrado por **GARCIA GUAYLUPO JOSE MATEO, RUC 10027706458** y **REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES EESYM E.I.R.L., RUC 20600836880**, con un precio ofertado de **S/ 78,600.00 (Setenta y Ocho Mil Seiscientos con 00/100 Soles)**, y un plazo de ejecución de la prestación del servicio de **cuatro (04) días** calendarios. El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

Asimismo, el Comité de selección indica que se procederá a notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través de Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).

Sin otro asunto que tratar y luego de leída y aprobada la presente acta, siendo las 10:30 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión, firmando en señal de conformidad Los miembros del Comité de Selección asistentes.

Miembros presentes:



ING. Julio Cesar Ynga
Leaño
 DNI: 41903850
 Presidente



Carlos Alberto Reyes
Morante
 DNI: 71135465
 Suplente 1er Miembro



Carlos Enrique Panta Maza
 Dni: 02754052
 2do Miembro